



Municipalidad de
NOGALES

SEGUNDO CONCEJO ORDINARIO

MES DE NOVIEMBRE 2023

ACTA N° 47

En Nogales, a miércoles 8 de noviembre de 2023, siendo las 09:01 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**

CONCEJALES PRESENTES:

- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES
- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N° 19
3. Sanción Acta N° 20
4. Sanción Acta N° 21
5. Sanción Acta N° 22
6. Sanción Acta N° 23
7. Sanción Acta N° 24
8. Sanción Acta N° 25
9. Sanción Acta N° 26
10. Sanción Acta N° 27
11. Sanción Acta N° 28

12. Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria N°2153101002009007, "Diseño de pavimentación calle Baquedano, localidad El Melón, Comuna de Nogales", expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.
13. Sanción Modificación Presupuestaria N°44, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.
14. Sanción Modificación Presupuestaria N°45, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.
15. Sanción Modificación Presupuestaria N°46, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.
16. Sanción Modificación Presupuestaria N°47, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.
17. Sanción PADEM 2024, expone Don Elías Frez Torres, Director del Departamento de Educación.
18. Sanción actualización Plan de Seguridad pública 2023, comuna de Nogales, expone Doña Paola Moya Córdova, Administradora Municipal.
19. Sanción solicitud de rol de patente alcoholes clase J, clasificación bodegas elaboradoras o distribuidora de vinos, licores o cerveza a nombre de doña Gloria Flores Figueroa, expone Doña Scarlet Torres Maturana, Encargado de Rentas (s).
20. Sanción cambio de domicilio y nueva propietaria de patente rol 4049. categoría F establecimiento de expendio de cervezas o sidras de fruta, con domicilio en las Araucarias N°6 distrito El Melón a nuevo domicilio en calle Bernardo O'Higgins N°70, El Melón, expone Doña Scarlet Torres Maturana, Encargado de Rentas (s).
21. Sanción entrega de BEP de forma digital o pendrive, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control.
22. Puntos Varios

Señora Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este segundo ordinario del mes de noviembre del año 2023, sesión N° 47.

Sanción Acta N° 19

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba

CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
SRA. ALCALDESA	Aprueba

Acuerdo N°248: se aprueba por siete votos a favor.

Sanción Acta N° 20

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
SRA. ALCALDESA	Aprueba

Acuerdo N°249: se aprueba por siete votos a favor.

Sanción Acta N° 21

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
SRA. ALCALDESA	Aprueba

Acuerdo N°250: se aprueba por siete votos a favor.

Sanción Acta N° 22

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
SRA. ALCALDESA	Aprueba

Acuerdo N°251: se aprueba por siete votos a favor.

Sanción Acta N° 23

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
SRA. ALCALDESA	Aprueba

Acuerdo N°252: aprueba por siete votos a favor

Sanción Acta N° 24

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
SRA. ALCALDESA	Aprueba

Acuerdo N°253: se aprueba por siete votos a favor

Sanción Acta N° 25

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
SRA. ALCALDESA	Aprueba

Acuerdo N°254: se aprueba por siete votos a favor.

Sanción Acta N° 26

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
SRA. ALCALDESA	Aprueba

Acuerdo N°255: se aprueba por siete votos a favor

Sanción Acta N° 27

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
SRA. ALCALDESA	Aprueba

Acuerdo N°256: se aprueba por siete votos a favor.**Sanción Acta N° 28**

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
SRA. ALCALDESA	Aprueba

Acuerdo N°257: se aprueba por siete votos a favor

Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria N°2153101002009007, "Diseño de pavimentación calle Baquedano, localidad El Melón, Comuna de Nogales", expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que se solicita la Apertura de Cuenta Presupuestaria N°2153101002009007, denominada Diseño de pavimentación calle Baquedano, localidad El Melón, Comuna de Nogales, que va asociada a la modificación N° 46.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
SRA. ALCALDESA	Aprueba

Acuerdo N°258: se aprueba por siete votos a favor

Sanción Modificación Presupuestaria N°44, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que la Modificación Presupuestaria N°44 tiene que ver con el reintegro del programa de Habitabilidad 2021 y los saldos son bastante pequeñitos fueron quedando, y lo que se debe devolver son: \$130.174.-

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
SRA. ALCALDESA	Aprueba

Acuerdo N°259: se aprueba por siete votos a favor

Sanción Modificación Presupuestaria N°45, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que la Modificación Presupuestaria N°45 tiene que ver con mayores ingresos que ha tenido la municipalidad con respecto a permisos de circulación y las multas TAG, los recursos llegan a través de los permisos y nosotros debemos transferirlos

a aquellas municipalidades de donde corresponde los recursos, agrega que son fondos de terceros que no pertenecen a nuestra municipalidad.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
SRA. ALCALDESA	Aprueba

Acuerdo N°260: se aprueba por siete votos a favor

Sanción Modificación Presupuestaria N°46, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que la Modificación Presupuestaria N°46 tiene que ver con lo que acabamos de aperturar.

Sra. Alcaldesa: Señala que el monto es por \$6.800.000.-

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
SRA. ALCALDESA	Aprueba

Acuerdo N°261: se aprueba por siete votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°47, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.

Sra. Leslie Salinas: Expresa que la Modificación Presupuestaria N°47 tiene varios componentes, uno de ellos es una solicitud de la Unidad de Agua Potable, con respecto a la adquisición de unas bombas, hipoclorito para el mes de diciembre, la modificación para transferir a los proyectos del MINVU y lo otro tiene que ver con el convenio que tenemos con bienes nacionales.

Concejal Ortega: Como la modificación trae el tema del agua potable, consulta a la inhabilidad, que fue lo que planteó en el Concejo anterior y señala que varios concejales tiene conflicto de intereses por ser sus familias usuarios y la ley lo dice explícitamente que no pueden ni votar, ni intervenir en el debate.

Asesor Jurídico: Expresa que a su juicio no habría conflicto de intereses porque los Concejales habitualmente son habitantes de las comunas en que trabajan y generalmente sancionan mejoras que van en directa relación a la comuna. Agrega que el conflicto de interés tiene que ver con que la votación le genere un beneficio económico directo.

Concejal Ortega: Expresa que cuando se sancione el cobro se deben inhabilitar.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
SRA. ALCALDESA	Aprueba

Acuerdo N°262: se aprueba por siete votos a favor

Sanción PADEM 2024, expone Don Elías Frez Torres, Director del Departamento de Educación.

Don Elías Frez: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que de acuerdo a la Ley N° 19.410, corresponde sancionar el PADEM.

Concejal Tapia: Se excusa de no haber participado en la comisión de educación.

Don Elías Frez: Expresa que en el mes de septiembre se entregó al PADEM y se citó a una comisión el viernes donde solo asistió la señora Leslie Pacheco y Don Carlos Ortega y la comisión no se pudo realizar porque no había Cuórum, por lo tanto ahora es el momento de hacer las consultas.

Concejal Alvarado: También se excusa de no haber podido asistir.

Don Elías Frez: Expresa que esta propuesta del PADEM es buena y se hizo con el afán de mejorar.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba

MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
SRA. ALCALDESA	Aprueba

Acuerdo N°263: se aprueba por siete votos a favor

Sanción actualización Plan de Seguridad pública 2023, comuna de Nogales, expone Doña Paola Moya Córdova, Administradora Municipal.

Secretaria Municipal: Hace entrega a los ediles un certificado, en que consta que el día de ayer se convocó a una reunión de seguridad ciudadana, en la cual se iba a sancionar la actualización del plan, a las 15:30 hrs. se conectó el Concejal Marchant y se esperó hasta las 15: 58 hrs. y no hubo el cuórum necesario para poder sancionar este plan, por lo que el punto no se podría sancionar.

Doña Paola Moya: Señala que se citó a todos los intervinientes en el Plan de Seguridad que tienen con las distintas oficinas gubernamentales y lamentablemente llegaron solo cuatro votantes por lo que no se llegó al cuórum y se les invitó con una semana de anticipación.

Sra. Alcaldesa: Solicita que cuando cite y no vayan, haga un informe de las personas que no estuvieron presentes, porque a la municipalidad le apretan el cuello y los demás, de más arriba no cumplen.

Concejal Marchant: Señala que no es primera vez que sucede que no contamos con la participación de los entes importantes gubernamentales y ahora la señora Paola va a hacer un trabajo de hormiguita convocando y el trabajo se ha hecho.

Concejal Ortega: Pregunta cuántas personas se necesitan para establecer el cuórum.

Doña Paola Moya: Responde que siete y nunca vienen.

Sanción solicitud de rol de patente alcoholes clase J, clasificación bodegas elaboradoras o distribuidora de vinos, licores o cerveza a nombre de doña Gloria Flores Figueroa, expone Doña Scarlet Torres Maturana, Encargado de Rentas (s).

Doña Scarlet Torres: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que la patente F está en la población Las Araucarias y fue solicitado el cambio al sector Bernardo O´Higgins y la nueva propietaria es la Señora Gloria Flores, agrega que cumple con toda la reglamentación de rigor.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
JOHAO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
SRA. ALCALDESA	Aprueba

Acuerdo N°264: se aprueba por siete votos a favor.

Sanción cambio de domicilio y nueva propietaria de patente rol 4049. categoría F establecimiento de expendio de cervezas o sidras de fruta, con domicilio en las Araucarias N°6 distrito El Melón a nuevo domicilio en calle Bernardo O'Higgins N°70, El Melón, expone Doña Scarlet Torres Maturana, Encargado de Rentas (s).

Doña Scarlet Torres: Agrega que el cambio de domicilio era cambiar de una F a una J y sería la primera cerveza artesanal y tendría un nombre histórico para El Melón y Nogales y sería "Piedra Caliza".

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
JOHÃO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
SRA. ALCALDESA	Aprueba

Acuerdo N°265: se aprueba por siete votos a favor

Sanción entrega de BEP de forma digital o pendrive, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control.

Secretaria Municipal: Señala que la semana pasada, el encargado de control hizo entrega del balance de ejecución presupuestaria, que es un archivador que contiene cientos de hojas y respecto de la economía procedimental y lo que tiene que ver con la modernización del estado, queremos someter a sanción que estos balances de ejecución presupuestaria que se entregan cada cuatro meses, sean entregados de manera digital.

Asesor Jurídico: Responde que no hay ninguna normativa legal que lo prohíba, tampoco hay una ley, por lo que se puede someter a sanción.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción

LESLIE PACHECO RAMIREZ	Aprueba
MARÍA BAHAMONDES BAHAMONDES	Aprueba
JOHÃO MARCHANT VALENZUELA	Aprueba
CARLOS ORTEGA VALENCIA	Aprueba
CLAUDIO ALVARADO LEIVA	Aprueba
CLAUDIO TAPIA MENDOZA	Aprueba
SRA. ALCALDESA	Aprueba

Acuerdo N°266: se aprueba por siete votos a favor.

Puntos Varios:

Concejal Marchant: Expresa que lo llamaron por la asignación del beneficio del cobro del aseo, que está destinado para personas vulnerables y adultos mayores y personas con capacidades diferentes y solicita que puedan evaluar un caso del ex zapatero, Don Luis Prado, el cual es un adulto mayor y vive solito y le llegó un cobro excesivo por más de un millón de pesos por el tema del aseo, vive en Los Pabellones y pide que de la Dideco vayan y atiendan el caso. En otro punto vario es sobre la información que se está difundiendo sobre la atención veterinaria y pregunta si eso va a tener algún costo para los usuarios.

Don Juan Suarez: Responde que hasta el momento no lo han analizado y lo más probable es que sea un tema que se va a discutir en el Concejo.

Sra. Alcaldesa: Sugiere hacerlo en una comisión para analizar el tema, porque alomejor hay gente que puede pagar algo.

Concejal Ortega: Expresa que hasta ahora ha sido gratuita la atención.

Don Juan Suarez: Agrega que se hizo una compra de insumos veterinarios y ante la gran cantidad de atenciones que se realizan, hay insumos que se terminan y cuando no hay un medicamento, se le pide a la persona que lo compre, que normalmente son de bajo costo.

Concejal Alvarado: Expresa que en otros municipios se hace un corte con el Registro Social de Hogares.

Don Juan Suarez: Señala que se acaba de postular, hace unas semanas atrás la esterilización para 1000 animalitos para el año 2024, el doble de animales del año 2023.

Concejal Marchant: Solicita la información si ha habido alguna denuncia por el tema de las cámaras de televigilancia o qué insidencia han tenido estas cámaras ente los frecuentes delitos que ha habido, porque la gente sigue reclamando por la inseguridad.

Sra. Alcaldesa: Responde que las cámaras funcionan espectacular.

Concejal Marchant: Pregunta si sería posible acceder a algún informe respecto a los avances de efectividad que han tenido las cámaras.

Sra. Alcaldesa: Señala que hay cosas que no se pueden informar.

Sra. Paola Moya: Responde que la efectividad de las cámaras ya la han notado y ella está hasta las doce de la noche o una de la mañana con los chiquillos viendo cómo se va moviendo la delincuencia en Melón, agrega que tiene puntos súper estratégicos de cámaras y los que salen a drogarse en la noche ya no circulan por donde antes circulaban y habían como casas de acogida que los recibían como a las seis de la mañana porque ellos llegaban a dormir y muchas veces a traficar a algunas casas y eso ya no pasa, agrega que han bajado los robos

Concejal Marchant: Pregunta si las cámaras han sido un medio de prueba frente a algún delito.

Sra. Paola Moya: Responde que todas las personas afectadas le manda whatsapp y le dicen a tal hora, en tal lugar y revisan las cámaras, pero es carabineros quien hace el levantamiento de esto, no se le pueden pasar las imágenes a los usuarios.

Concejal Marchant: Expresa que hará un descargo frente a un Concejal, pide respeto y que esto quede aquí y le manifiesta al Concejal Alvarado que cuando se sienta afectado por alguna publicación de alguna vecina o vecino, no intente enlodar la imagen de los demás concejales y es de muy bajo perfil tirar la pachotada respecto a su carrera e interponer su profesión frente a la vecina y lo invita a que si quiere saber detalles del trabajo que él realiza u otro Concejal, le pregunte a ellos y no haga esas cosas para limpiar su imagen.

Concejal Alvarado: Responde que él no va a aceptar esta falta de respeto, agrega que todo tipo de persona, como la señora Wilma Castillo y si lo quiere increpar lo haga con respeto.

Concejal Ortega: Señala que todos sabemos lo que está pasando y respecto a las redes sociales todos saben lo que pasa con las redes sociales, todos saben que tienen gente que está a favor y otra en contra, pero es parte de la orgánica del Concejo y llama a tener respeto cuando hablan y cuidar los términos que usan. En otro punto desea hacer la consulta por una modificación presupuestaria que viene por una campaña de invierno y consulta si viene una campaña de vacunación por el Covid.

Concejal Alvarado: Solicita hacer una corrección sobre el acta 19, 20, y 21 ya que en esos concejos no estuvo presente, por lo que tendría que inhabilitarse. En su otro punto vario, expresa su alegría porque el 12 de abril, en la sesión 17, él manifestó en concejo lo de la calle Baquedano y ahora se va a realizar el diseño y los vecinos de la Junta de Vecinos El Carmen deben estar muy contentos. Además supo que se le va a dar solución al agujero que está en Los Cáñamos Sur. Y respecto del tema que increpó el Concejal Marchant expresa que él va a responder a toda la comunidad, a todos los colegas, pero con respeto, a él las faltas de respeto no le gustan, todo se puede discutir, de manera seria, ordenada, con respeto, sin levantar la voz, agrega que ayer la Señora Wilma Castillo lo estaba hostigando y él le respondió “saludos”, “bendiciones” y él así, por lo que no tiene que limpiar ninguna imagen, porque todo lo que ha hecho en su vida ha sido con mucho sacrificio y transparencia y él sigue las estructuras partidarias, no como el concejal Marchant, que es del partido comunista y no se ajusta a las estructuras partidarias.

Concejal Tapia: Señala que quiere aclarar el punto del tema Teletón que tuvo hartos revuelos en las redes sociales, en las cuales fue Carlos Ortega, Claudio Alvarado y ella a solicitar una caja para la Comuna al Banco de Chile y les dijeron que debían volver al otro día y le dijeron que debía ser con tres meses de anticipación y por eso no se pudo hacer y quiere dar las gracias a Hacienda Padel, a Reinaldo Robles y la Naty con quienes se juntó y pudieron hacer una pequeña Teletón y se reunieron \$400.000.-. En otro punto vario felicita a la Alcaldesa por las demarcaciones, lomos de toro y todo lo que se va a hacer en la Comuna

Sra. Alcaldesa: Señala que en sus puntos varios va a dar una información de lo que llegó de un PMU, de algo que salió aprobado ayer de una reunión que se tuvo con el subdere y le pide a Don Juan Suárez que explique.

Don Juan Suarez: Expresa que este es un proyecto que se comenzó a trabajar en el 2022 en conjunto con la Dirección de Tránsito para ver dónde era necesaria la señalética, la demarcación, dónde es necesario instalar lomos de toro y se hizo un estudio de las necesidades que existían, también se

consideran las necesidades que plantean los vecinos y que visualizan en su día a día, explica que estas platas fueron calculadas hace ocho meses atrás y es probable que en ocho meses se hayan provocado incrementos, es por eso que se ve como un presupuesto ajustado y no es que ellos lo tiren ajustado, agrega que la aprobación técnica del proyecto la tienen hace cinco meses y los fondos recién se liberaron el 14 de noviembre, son tres proyectos diferentes y son \$190.000.000.-, el primer proyecto es construcción de lomos de toro, señalética y demarcación en la comuna de Nogales, por \$74.162.155, el segundo es demarcación, resaltos, reductores de velocidad y señalética comuna de Nogales y por último el proyecto demarcación, resalto, reductores de velocidad y señalética, distrito de El Melón, agrega que ellos ya están preparando las bases para hacer el llamado a licitación y ya en el mes de enero deberían estar construyendo. También se aprobaron los montos para la asistencia técnica y que van a ir en apoyo para los diseños de mejoramiento de los APRs y también son dineros de la Subdere. En otro punto la Alcaldesa expone video de la Sra. Leslie Pacheco de sus redes sociales, pide que la Sra. Paola Moya, Don Ernesto Quiroga y la Sra. Leslie Salinas pasen a la mesa de Concejo, agrega que la Concejala Pacheco habló de la Sra. Paola Moya que era una persona corrupta y al ser corrupta ella cree que la Sra. Paola Moya está robando en el municipio y le pide que explique su situación.

Sra. Paola Moya: Señala que esto está judicializado, su abogado le recomendó que hablara poco, ella lleva hace años una lucha súper grande, el Concejal Johao la conoce, le agradece al Concejal Tapia que conoce su situación a fondo y lo puso en su facebook a raíz de esto que no cree de las defensas entre las mujeres, porque las mujeres son las más destructivas entre ellas, por lo que no va a creer en la lucha de feminismo, ella se ha sentido más apoyada por hombres que por mujeres, agrega que ella lo puso en su facebook a raíz de esto que la concejala Pacheco ha expuesto varias veces, temas de corrupción, ella lo va a exponer solo una vez en relación a sus hijos, expresa que la persona involucrada fue la persona indicada en el lugar equivocado, ella tiene su conciencia súper tranquila, no ha respondido ataques en las redes sociales porque ella está tranquila, se le ha acusado que no es parte de la comunidad, porque el amor a las personas no es territorial y las labores ella las hace porque le gustan y tiene vocación de servicio.

Sra. Alcaldesa: Expresa que la justicia haga lo que hay que hacer.

Sra. Paola Moya: Agrega que a ella le han llegado muchos mensajes internos que la Sra. Leslie Pacheco ha utilizado su nombre y ella le quiere decir en lo personal a la gente y a ella que no importa lo que digan de uno, pero ella sí va a exigir sus derechos fundamentales, ella ha sido formalizada y no acusada, que es lo mismo que el caso de la Alcaldesa y la gente mal interpreta los procesos de formalización, creen que ella ya es una criminal de las redes sociales y gracias a ese video de la Concejala que se ha expuesto de todo, llegó a su familia, llegó a sus hijos, ellos gracias Dios la conocen y ella solo quiere pedir respeto que ella se merece y es la justicia la que debe determinar si ella es culpable o inocente, ella tiene el derecho a su inocencia y eso lo va a defender, porque ella no ha sido acusada absolutamente de nada, ella está siendo investigada y es una investigación por un plazo de 150 días y tiene todo el derecho que se le respete en ese minuto, porque eso es constitucional y en esa mesa, cuando una concejala habla de que ella quiere trabajar, con las manos limpias y ver la verdad, la verdad se va a ver en esos 150 días que ella tiene de investigación, por lo tanto su nombre no debe ser usado políticamente a raíz de nadie, porque ella no lo hace.

Sra. Alcaldesa: Expresa que a ella lo que le interesa es aclarar que este tema no es a nivel municipal, no tiene nada que ver con la municipalidad, es un tema totalmente personal y pide la opinión a Control y Finanzas.

Concejala Pacheco: Pide que sean honestos, porque aquí hay una empresa que trabaja para la comunidad y que presta sus servicios y hay relación.

Don Ernesto Quiroga: Responde que estos hechos están siendo investigados y denunciados en la justicia, mientras ese proceso siga en investigación, la parte administrativa no tiene competencia, a no ser que cuando ya esté finalizado, la Contraloría instruya a la Sra. Alcaldesa iniciar una investigación sumaria y reitera que en estos momentos la parte administrativa no tiene competencia para investigar hechos que fueron denunciados a la justicia.

Sra. Leslie Salinas: Señala que con respecto a lo que amerita el funcionamiento de las unidades que ella maneja, con respecto a los pagos, como lo señaló la Concejala Pacheco, justamente existe una empresa, pero es una empresa que está adjudicada desde el año 2015, con las normas y los procedimientos administrativos correspondientes y todos los pagos que se realizan a esa u otra empresa que le presta servicios a la municipalidad de Nogales están ajustados a toda la normativa con respecto a la regularización de los pagos. Agrega que como señaló el encargado de Control, esto está judicializado y ellos no pueden emitir ninguna opinión hacia ningún lado y la municipalidad de Nogales se ajusta absolutamente a los procesos administrativos que regula contrataciones, pagos y esta municipalidad vive siendo visitada por la Contraloría o vive siendo denunciada por quién sea.

Concejala Pacheco: Señala que el cuestionamiento no es hacia Finanzas.

Sra. Alcaldesa: Señala que el tema de esta empresa no tiene nada que ver con su administración porque esa empresa se licitó en el 2014 -2015 y ella llegó el 06 de diciembre de 2016 y la señora Paola Moya sigue siendo la administradora municipal y nunca se le ha echado.

Sra. Paola Moya: Le quiere enviar un mensaje a las personas que si la quieren y que a ella si le importan, lo enemigos políticos están sentados todos en esa misma mesa y le parece último y nefasto que se ocupen esas odiosidades políticas para hacer crecer una votación y no es justo que se le ocupe a ella cuando está pasando por un mal momento, ella no espera victimizarse, ni espera solidaridad tampoco porque ella se va a defender de la forma que corresponde, cuando hablan entre mujeres ella nunca le toca los hijos ni la familia a nadie y ese ha sido el lema en toda su vida política, ella no se ríe de la gente, ni se burla de las personas ni espera que las personas estén caídas para golpearlas, una persona que es guerrera de verdad, espera que la otra persona esté de pie y no atarle las manos para darle. Agrega que ella fue víctima grave de violencia por el tema de mujer y en su primer proceso mucha gente se metió y en este mismo concejo se ocuparon a sus hijos y ella sufrió enormemente y ella es una mujer luchadora y le puede decir en la cara a la Concejala que ella no va a bajar los brazos, su inocencia la va a demostrar y solo le va a pedir si tocó su nombre así, la concejala sepa lo que a ella le pasó y lo que a ella le pasó, espera que a muchas mujeres no les pase, porque su historia es muy larga, donde hay dos niños involucrados, donde ella perdió su casa, su ropa, enseres personales y es una historia que le da vergüenza decirla ante la gente. Ella tiene un hijo de 21 años que le pidió explicaciones por la publicación. Reitera que tiene 150 días de investigación para responder y la concejala hace aseveraciones que no existen, y cuando a ella la acusen y la declaren culpable, la Concejala

va a tener todo el derecho de hacer con ella lo que se le plazca la gana y cuando tenga los antecedentes en la mano debe ser responsable de lo que dijo en ese video, cuando a ella la acusen y el señor fiscal diga Paola Moya es culpable, ella le va a encontrar toda la razón a la concejala y solo le va a pedir que en las banderas de lucha, las mujeres se respeten, porque ella no destroza a ninguna mujer y espera que con ella tampoco lo hagan y si la concejala se quiere pelear con la Sra. Alcaldesa lo hagan en la trinchera de lo personal, pide que no la ocupen a ella, ni a su historia, ni a los 6 años que ha llevado PMR, PPF y ha estado en Casa de la Mujer, no hay lugar donde no ha estado, para defenderse y que no dude que lo va a hacer con ella también, porque si luchó 6 años contra una persona que destrozó a su familia, ella está preparada para todo.

Sra. Alcaldesa: Señala que va a estipular su caso, es un caso que no tiene nada que ver con la comuna, ella lleva 7 años como alcaldesa, tres meses que no estuvo y quiere que a la Directora de Administración y Finanzas y el jefe de Control expliquen que no tiene nada que ver con el municipio, el tema que a ella se le está enjuiciando, que es de la comuna de Cabildo, agrega que ella ve administrativamente súper ordenada la municipalidad.

Don Ernesto Quiroga: Responde que la pega de ellos es el trabajo administrativo, el tema que el municipio sea responsable en los pagos y que el municipio funcione, además de transparentar los procesos y el problema judicial de la Alcaldesa está fuera del ámbito municipal de Nogales.

Sra. Leslie Salinas: Señala que el funcionamiento de la municipalidad está súper demostrado con los informes de la contraloría, la Subdere, las auditorías, ella cree que son una de las municipalidades más auditadas de la región, entre auditorías y denuncias y por eso los funcionarios del municipio estamos tranquilos respecto al funcionamiento financiero y estamos muy acostumbrados a que nos vengán a revisar, agrega que a ellos les corresponde el control de ejercicio presupuestario y muchas personas trabajan con ellos y la mayoría de los procesos tienen controles cruzados.

Sra. Alcaldesa: Su otro punto vario es referente a lo que salió en el diario de la provincia, donde dice “contraloría objetó contratación de hermana de Concejal en el municipio”, cuando ella leyó eso comenzó a pedir explicaciones a Don Elías y Juan Pérez y tiene a la vista el decreto donde se contrata a la hermana del Concejal Marchant cuando ella no estuvo como Alcaldesa, ella en 7 años ni le conoce la cara al Juez y nunca le ha sacado un parte a nadie, porque el Juzgado de Policía Local depende de la Corte de Apelaciones de Valparaíso. Agrega que en tres meses pasaron varias cosas, de la administradora municipal suplente y ella cree que con toda la experiencia que tiene el Concejal Johao Marchant, cómo se le fue a pasar este pájaro, cómo no iba a saber eso que él no podía permitir que se contratara por intermedio del Departamento de Educación a su hermana, donde la Señora Pacheco, fiscalizadora del Concejo, por las irregularidades que pueda pasar en la administración, porque la ley es clara, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la N°18.695, en el título 3, parte del artículo 58, hasta el artículo 75, la función que requiere el Concejal y lo

mínimo que puede hacer un concejal es leer la función de fiscalizar y le pregunta al Asesor Jurídico si se podría haber contratado a la hermana del Concejal Marchant.

Asesor Jurídico: Responde que por probidad y por el grado de consanguinidad está prohibido por ley.

Sra. Alcaldesa: Pregunta al Abogado Juan Pérez por qué hicieron eso, por qué no lo paró, no lo vio.

Don Juan Pérez: Responde que cuando hay una contratación, llega una persona o un currículum, lo que se pide son declaraciones juradas ante notario de no tener este grado de parentesco y se analizan documentos, más que preguntarle a cada persona si tiene o no parentesco con un concejal y la declaración decía no tener grado de parentesco y eso fue lo que se analizó. Lo que se hizo posteriormente fue contactar a la ex funcionaria quien señaló que sí existía un grado de parentesco y ese mismo día presentó la renuncia.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella tiene toda la documentación donde señala que no tenía ningún grado de parentesco. Pregunta a Don Juan Pérez qué dijo la Contraloría.

Don Juan Pérez: Responde que se hizo el decreto y notificar a la funcionaria porque ella tiene un plazo legal para oponerse y cree que no es conveniente ahondar en el tema.

Sra. Alcaldesa: Solicita saber qué dijo la Contraloría.

Don Juan Pérez: Responde que se tienen que reintegrar los 16 días.

Concejala Pacheco: Le señala a la Alcaldesa que ella tiene trabajando a su prima y dos nueras en la municipalidad.

Asesor Jurídico: Responde que prima no está prohibido por el grado de consanguinidad.

Sra. Alcaldesa: Responde que ella no tiene nueras trabajando en la municipalidad, porque la que trabaja en Melón solo tiene un hijo con su hijo y no tiene nada que ver. Agrega que en el caso de su hermana el Concejal Marchant no utilizó el rol de fiscalizador para haber contratado a su hermana.

Concejal Marchant: Expresa que él no sabía que su hermana estaba postulando al cargo y su hermana se va a acatar a las leyes.

Sra. Alcaldesa: En otro punto señala que tiene los documentos en el periodo de Alcaldesa (s) de la Sra. Leslie Pacheco, de la salida de la camioneta municipal, con bitácora a la ciudad de La Ligua, donde se dice que fueron a la municipalidad y que nunca fueron a la municipalidad.

Concejala Pacheco: Responde que sí fueron.

Sra. Alcaldesa: Pide que se acerque Don Fabián Villalobos y le consulta en los tres meses que estuvo de subrogante la Señora Leslie Pacheco, le dio la instrucción de dar una licencia de conducir a su hermano.

Don Fabián Villalobos: Responde que él no estuvo en la dirección de tránsito y retornó entre el 5 o 6 de febrero.

Sra. Alcaldesa: Pregunta quién lo subrogó.

Don Fabián Villalobos: Responde que Don Alejandro Borbarán.

Sra. Alcaldesa: Pregunta cuántas veces le negó la licencia de conducir al hermano de la Sra. Leslie Pacheco.

Don Fabián Villalobos: Responde que como este concejo se transmite de manera pública, no se puede pronunciar sobre antecedentes personales de un usuario sin la autorización de él.

Sra. Alcaldesa: Señala que Don Alejandro no está, luego de ayudar con la licencia de conducir al hermano de la Concejala Pacheco.

Concejala Pacheco: Le pide a la Alcaldesa que no la enlode con su hermano.

Sra. Alcaldesa: Agrega que esa licencia se pidió por varios meses y estaba condenado por 5 meses.

Concejala Pacheco: Responde que le va a mandar un informe con los antecedentes del hermano, porque para hablar hay que tener los antecedentes y él tiene todas las multas pagadas, porque de lo contrario la Seremi no lo dejaría trabajar y si quiere denuncie.

Sra. Alcaldesa: Responde que necesita ponerle medidas a esta cosa y lo verá con el abogado porque tiene muchos antecedentes de cuando ella no estuvo, que le robaron la bitácora, después licencia de conducir para un apersona que se la renegaba el Juzgado de Policía local y el director de tránsito y después contratando a la hermana de un concejal.

Sra. Alcaldesa: Siendo las 10:49 hrs. se cierra esta sesión de Concejo.


Viviana García Gallardo
Secretaria Municipal